

OBRAS PRIVADAS

Sistema de Expedientes Digitales

La Dirección de Obras Privadas trabajó en conjunto con el Colegio de Arquitectos de Córdoba para el desarrollo de una plataforma online que permite administrar eficientemente trámites de Obras Privadas e interactuar con áreas internas, adaptándola a los procedimientos propios, optimizando así los tiempos y recursos del municipio.

Acceso al Sistema:



<https://lcalera.colegio-arquitectos.com.ar/>

- Si usted es Profesional, para loguearse en la plataforma hacer click en la pestaña **Profesional** y seleccionar según corresponda:

Profesionales Arquitectos

Ingresar con usuario y contraseña correspondiente a autogestión de sistema del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba.

Otros Profesionales

Deberán, por única vez, enviar mail a obrasprivadas@lcalera.gob.ar adjuntando foto de su DNI y constancia de habilitación de matrícula para obtener su usuario y contraseña.

Una vez recibido su usuario y contraseña podrá ingresar al sistema seleccionando la opción: **Ingreso otro profesional**

- Si usted es propietario de un inmueble, para loguearse en la plataforma hacer click en la pestaña **Propietario**

Propietarios

Deberán, por única vez, enviar mail a obrasprivadas@lcalera.gob.ar adjuntando foto de su DNI y foto de un cedulón de impuesto por *Tasas de Servicios a la Propiedad* para obtener su usuario y contraseña.

Una vez recibido su usuario y contraseña podrá ingresar al sistema seleccionando la opción: Ingreso Propietario – (solo tendrá acceso a los tramites que no requieren intervención profesional).

INDICE DE TRAMITES DIGITALES:

DIR. OBRAS PRIVADAS: POR PLANOS (PROFESIONAL)

- Visación previa
- Aprobación definitiva
- Inspección final de obra

DIR. OBRAS PRIVADAS: GENERALES (PROPIETARIO/PROFESIONAL)

- Solicitud ocupación espacio público por obra
- Solicitud ocupación espacio público mobiliario comercio
- Aviso de demolición y registro de empresa responsable
- Solicitud de copia del archivo municipal

DIR. CATASTRO (PROPIETARIO/PROFESIONAL)

- Solicitud de informe y plancheta catastral
- Cambio de titularidad

DIR. AMBIENTE (PROFESIONAL)

- Solicitud de licencia ambiental

SECRETARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO (PROPIETARIO/PROFESIONAL)

- Solicitud de factibilidad de agua
- Solicitud de factibilidad de conexión a red cloacal
- Solicitud de punto de volcamiento a red cloacal

DIR. DE RENTAS (PROPIETARIO/PROFESIONAL)

- Solicitud de libre de deuda tasas de agua y cloacas
- Solicitud de libre de deuda tasas por servicios a la propiedad

INSTRUCTIVO PARA INICIAR TRAMITES DIGITALES

Una vez que ingrese a la plataforma con su usuario y contraseña, en la primera pantalla que aparece deberá hacer click en: **+iniciar**; a continuación, se abrirá una nueva pantalla donde podrá desplegar y seleccionar el **tipo de trámite** que necesite realizar.

Luego de seleccionar el trámite, deberá completar todos los campos de cada una de las pestañas habilitadas en la misma pantalla, al finalizar, seleccionar **Aceptar** para continuar con los pasos de la pantalla siguiente.

En la siguiente pantalla en el recuadro **Requisitos** podrá visualizar los requerimientos del trámite, formas de pago y descargar información y/o planillas complementarias en caso que sea necesario según el trámite seleccionado.

En esta nueva pantalla, nuevamente deberá completar todos los datos solicitados en cada una de las pestañas y cargar los **Documentos Obligatorios** indicados.

Una vez que haya cumplimentado con todos los pasos previos se habilitara el botón para **Enviar a Municipalidad**.

Cuando el trámite es recibido se enviará el timbrado con el arancel correspondiente para abonar.

En una segunda instancia, deberá volver a ingresar al trámite iniciado el cual podrá visualizarlo haciendo click en **Abiertos** y adjuntar el comprobante de pago del timbrado recibido.

Todos los tramites iniciados, consultas y/o cualquier otra comunicación entre profesional y municipio será realizado a través de la plataforma digital.

La **Aprobación Definitiva** se iniciará a través de la plataforma, de la misma manera que inicia cualquier otro tramite debiendo cumplimentar con todos los requisitos indicados en la visacion previa. Una vez verificada la documentación se le enviara el timbrado correspondiente y se coordinará un turno para la presentación de toda la documentación en formato papel para el sellado y firma del expediente.

Los trámites correspondientes a otras áreas del municipio que están relacionados con el área de obras privadas y hayan sido solicitados en la visacion previa también podrán ser realizados a través del sistema, siempre seleccionando en la solapa de **Tipo de tramites**, el trámite correspondiente y siguiendo los pasos indicados.

En el índice de **Tramites Digitales** están detallados por área todos los tramites que están habilitados para realizarse a través del sistema.

Nota: Por consultas referidas a Normativas, turnos para atención al publico, o dificultades con el uso del Sistema podrá comunicarse a través del mail obrasprivadas@lcalera.gob.ar y/o por teléfono o whats app al número: +54 9 3515 63-4527